

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 29 de marzo de 2021, del Juzgado de Primera Instancia núm. Dieciocho de Málaga, dimanante de autos núm. 1123/2018. (PP. 1211/2021).

NIG: 2906742120180029821.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 1123/2018. Negociado: 3.

Sobre: Expediente de dominio.

De: Doña Francisca Fernández Bernal y doña Remedios Pariente Fernández.

Procurador: Sr. Jorge Alberto Alonso Lopera.

Contra: Herencia yacente y herederos de don Antonio Tamarit Campuzano.

EDICTO

En el presente procedimiento Juicio Ordinario 1123/2018, seguido a instancia de doña Francisca Fernández Bernal y doña Remedios Pariente Fernández, frente a herencia yacente y herederos de don Antonio Tamarit Campuzano, se ha dictado sentencia, número 69/21 de fecha 16 de febrero de 2021, que se encuentra a su disposición en la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia núm. Dieciocho de Málaga.

Y encontrándose dicho demandado, herencia yacente y herederos de don Antonio Tamarit Campuzano, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Málaga, a veintinueve de marzo de dos mil veintiuno.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia

«La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada solo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos ni comunicados con fines contrarios a las leyes.»